



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO

Nit. 890.481.149-0



DA-340-2025

## **INVITACION PUBLICA A LOS CIUDADANOS PROFESIONALES A PRESENTAR SU HOJA DE VIDA PARA CONFORMAR UN BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA SELECCIONAR EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS JEFES DE CONTROL INTERNO DEL NUEVO PERIODO FIJO DE LA ALCALDIA Y HOSPITAL PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

EL Alcalde del Municipio de Turbaco, Bolívar, en uso de sus facultades legales y constitucionales en especial las establecidas en la discrecionalidad y autonomía como nominador del nombramiento de los Nuevos Jefes de control interno del próximo periodo fijo Enero **1 de 2026 -Diciembre 31 de 2029**, de la Alcaldía Municipal y de la **ESE HOSPITAL LOCAL DE TURBACO**, a los profesionales que cumplan con los Requisitos y competencias profesionales y legales a Presentar su Hoja de Vida para Seleccionar Una Terna previamente, para aplicar las pruebas de competencias ante una Entidad de Selección de Personal de Conformidad con el Decreto 989 de 2020.

La Recepción de las Hojas de Vida sin ningún compromiso de adquirir un derecho, ni es concurso de méritos, es por Voluntad de Buena Fe guardada y basado en la Confianza que deposita en este despacho, para que de las Hojas de vida que se reciban, se haga la selección para invitarlo a realizar las pruebas legales del proceso de nombramiento previo, con los siguientes Datos:

**Lugar de recepción de las Hojas de Vida:** Secretaria del Despacho del Alcalde Municipal.

**Días de Recepción de Hojas de Vidas:** Jueves 04 y Viernes 05 de Diciembre de 2025

**Horario de Radicación y Recepción de Hojas de Vida:** 8:00 am a 12m y de 2pm a 5pm.

### **Las Formas de Recepción y entrega de Hoja de Vida de manera física deben tener los siguientes Documentos:**

1. Formato de Hoja de Vida Única del Departamento Administrativo de la Función Pública de obligatorio cumplimiento para los empleos públicos, Totalmente diligenciados, con fecha actualizadas y firmado, en especial se debe consignar el correo electrónico y numero de contacto celular del Profesional.

2. Adjuntar al Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado del DAFP, los siguientes Documentos Soporte:

- ✓ Copia de Cedula de Ciudadanía
- ✓ Diploma de Profesional y Acta de Grado expedido por una Universidad reconocida por el Gobierno nacional
- ✓ Tarjeta profesional o su equivalente
- ✓ Certificaciones laborales lo mas actualizada posible de expedidas por la entidad donde prestó sus labores y donde sea relevante establecer el día de inicio y día de retiro y las funciones desempeñadas.

Los requisitos para la Evaluación de las Hojas de vida presentadas y recabadas, la cual la Secretaria de despacho les expedirá una constancia de recibo y el numero de folios presentados, para tenerlas en cuenta inicialmente a considerar para conformar la terna deberán demostrar en las certificaciones los siguientes requisitos:

4



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO

Nit. 890.481.149-0



- ❖ Tener Título Profesional y registrar Una Experiencia relacionada con el potencial cargo a aplicar la pruebas de competencias y cumplir los requisitos de mérito capacidad y experiencia legales de 48 meses.

El Cronograma de Evaluación y escogencia de la terna para Aplicar a los requisitos de mérito, capacidad y experiencia y aplicación de las pruebas de competencias se hará de la Siguiete Manera:

**Fechas de Evaluación de Hojas de Vida por Parte de la Alcaldía:** 09 y 10 de Diciembre de 2025.

**Notificación Mediante Acta de Expedición de Conformación de la Terna** en los Correos electrónicos y Medio de Comunicación Publica que para tal fin tiene la Administración Municipal: 11 de Diciembre de 2025.

**Envío a la Entidad de Selección de Personal de las Hojas de vida escogidas para el Proceso de Pruebas y Certificaciones:** 11 de Diciembre de 2025, la cual se contactará directamente con cada designado a su Celular y Correo electrónico.

**Inducción para el manejo de La Plataforma de la Entidad de selección de personal para la Aplicación de la Prueba de Competencias Virtuales:** 11 de Diciembre de 2025 de 03:00pm a 05:00 p.m.

**Aplicación de la prueba de competencias, Virtuales en la Plataforma de la Entidad de Selección de Personal:** 12 de Diciembre de 2025 de 10am a 12:00m.

**Entrega de Resultados Totales e informe Final del Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales a la Alcaldía Municipal:** 12 de Diciembre de 2025.

**Nombramiento del Nuevo Jefe de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Turbaco Vigencia enero 1 de 2026 – Diciembre 31 de 2029:** Diciembre 15 de 2025

**Nombramiento del Nuevo Jefe de Control Interno de la ESE HOSPITAL LOCAL DE TURBACO; Municipio de Turbaco, Vigencia enero 1 de 2026 – Diciembre 31 de 2029:** Diciembre 15 de 2025.

Atentamente,

  
CLAUDIA ESPINOSA PUELLO  
ALCALDESA MUNICIPAL DE TURBACO

**Aprobó:** Dr. Iver Díaz P. – Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

**Revisó:** Dra. Gina Ballestas G. - Asesora de Despacho.

**Proyectó:** Dr. Daniel Herazo A. – Asesor jurídico